



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL ESPINAL

AVISO VACANTE TRANSITORIA

El Juzgado Segundo Civil Municipal de El Espinal – Tolima, convoca a quienes integran el registro seccional de elegibles vigente para el cargo de citador, de la convocatoria No 4, para que, si lo desean, se postulen a la vacante transitoria o temporal presentada en el despacho, para ser nombrados **en provisionalidad** de acuerdo con lo que a continuación se especifica:

CARGO: CITADOR GRADO 3 del Juzgado 2 Civil Municipal de El Espinal - Tolima.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: Se concede licencia no remunerada y renunciable por dos años a la titular del cargo.

DURACIÓN POSTULACIÓN: Tres (3) días siguientes a la publicación de parte del Consejo Seccional de la Judicatura de Ibagué.

POSTULACIONES: Se recibirán las hojas de vida de los interesados a través del correo electrónico j02cmpalespinal@cendoj.ramajudicial.gov.co. Así mismo, se informa que, se tendrán como criterios para la escogencia del interesado(a) la experiencia acreditada en cargos de la rama judicial con funciones afines de **CITADOR**, que dicha experiencia haya sido adquirida en la especialidad civil, el manejo de ofimática.

Lo anterior, en aplicación del principio de mérito para acceder a cargos públicos y acorde con lo señalado por la Corte constitucional en sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013 y las directrices impartidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima mediante circular CSJTOC22-82 del pasado 7 de febrero de 2022.

El Juez,


DIEGO ALEJANDRO CARDOSO OCHOA